

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2026/10589 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la notificación infructuosa del expediente para realizar actuaciones de gestión forestal y prevención de incendios forestales.

ANUNCIO

En relación con la convocatoria del Área de Medio Ambiente (Servicio de Medio Ambiente) de la Diputación de Valencia para la concesión de ayudas económicas a los municipios para la gestión forestal y la prevención de incendios forestales 2025. Visto el informe del Arquitecto Municipal de fecha 17-07-2026, en el que se indica:

"Visto el Proyecto de Adaptación del Área Cortafuegos LLI-AC-31.03.02 y de Mantenimiento del Área Cortafuegos LLI-AC-31.03.03, contemplado en el PLPIF de Buñol,

(...) Las obras se desarrollan en las parcelas catastrales aquí relacionadas.

Realizada consulta a la Sede Virtual del Catastro, no todas las parcelas sobre las que se actúa son de titularidad municipal, por lo que procede obtener autorización del titular correspondiente..."

Y teniendo en cuenta que no ha sido posible practicar la notificación o intentada ésta ha resultado infructuosa, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente edicto se notifica a los siguientes titulares:

ÁREA CORTAFUEGOS LLI-AC-31.03.02			
Polígono	Parcela	Referencia catastral	Titularidad
27	1	46079A027000010000MW	GUAITA SORIANO, JOSEFA
27	3	46079A027000030000MB	En Investigación
27	22	46079A027000220000MX	En Investigación

Que el Ayuntamiento tiene previsto realizar actuaciones que afectan a las parcelas de titularidad privada arriba indicadas, por lo que se solicita autorización a los titulares de las mismas, para poder realizar las actuaciones proyectadas.

Los interesados podrán comparecer en el Ayuntamiento de Buñol (Secretaría-Urbanismo) durante las horas de atención al público para el conocimiento íntegro del expediente en cuestión.

Lo que se comunica haciéndole saber que si en el plazo de diez días no se recibe alegación alguna se entenderán que no se opone a la realización de los trabajos en sus parcelas catastrales.

Buñol, 13 de agosto de 2026.—La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrús.

